

que junto á lo que llevo padecido me po-  
nen en la mayor afliccion: Con todo, para  
que el Publico no se prive de las ventaja-  
sas que puede recibir en la matanza  
del expresado num.<sup>o</sup> de Obefas, desde luego  
me ofereço yo á suavia con otras caortas  
y bajo el mismo precio en lugar del re-  
ferido mercante Josef Zapata, devien-  
dose tener presente que para que no sea  
mayor el perjuicio que llevo propuesto,  
se escuse de admitir ni oya otro Num.<sup>o</sup>  
de Obefas hasta tanto que se consuma  
dho. numero de Machos.

Es quanto tengo que instar en tal  
matanza; y espera que la Resolucion sea á  
conformidad de esta exposicion.

Dios que. á 15.5. m. d. S. Murcia 7  
Agosto 2. de 1729.

Francisco Vigeras

